I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 224 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO, MODIFICA Y AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE "CIRCO LAS VEGAS" QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Marzo 25 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 737 de fecha 23 de Marzo de 2010, que autoriza funcionamiento de Circo "Las Vegas".-

La nota en solicitud con fecha 25/03/2011, consignada por el Representante del "Circo Las Vegas", Sr. Luis Ojeda Callofa , Rut. Nº 13.348.824-3, en que solicitar reducir en un dìa el funcionamiento del espectáculo.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

D E C R E T O :

DEJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 737 de fecha 23 de Marzo de 2011.

MOFICASE fecha de funcionamiento de **"CIRCO LAS VEGAS"**, de Producciones Ojeda Callofa, Rut. Nº 13.348.824-3, el que originalmente se realizarìa los dìas Viernes 25, Sàbado 26, Domingo 27 y Lunes 28 de Marzo de 2011.-

AUTORIZASE su funcionamiento por los dìas Viernes 25, Sàbado 26 y Domingo 27 de Marzo de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.